# AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2017-5429** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2017.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el expediente de modificación de crédito por CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 1/17 aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2017.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Piélagos, 9 de junio de 2017.
La alcaldesa,
Verónica Samperio Mazorra.

2017/5429

CVE-2017-5429